AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

RESOLUCIÓN N° 018
(febrero 24 de 2024)

Por la cual se ordena la apertura de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica N° 009-001-2025, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"** Administrado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional de los Llanos Orientales, con el propósito de satisfacer las necesidades de los militares que están prestando sus servicios.

El Director Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, 1082 de 2015, 1474 de 2011 y Ley 80 de 1993.

C O N S I D E R A N D O:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios, requiere el **"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES",** con el propósito de satisfacer las necesidades de los militares que están prestando sus servicios

De acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005 y modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene por objeto

> *"...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..."*

y dentro de sus funciones generales de acuerdo con el Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto:

> *"...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan...".*

En virtud de este Decreto la Regional Llanos Orientales, para satisfacer sus necesidades logísticas y de abastecimientos, respecto a los requerimientos de las Unidades Militares, requiere adquirir el **"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL**

ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES" para dar cumplimiento a los contratos interadministrativos celebrados entre las Fuerzas Militares y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es el "Suministro de estancias alimenticias para el personal de soldados de las Fuerzas Militares", motivo por el cual se hace pertinente adelantar el respectivo proceso de contratación.

Así mismo, la ejecución de los respectivos contratos irá de acuerdo con los contratos interadministrativos que celebra la Agencia Logística con las Fuerzas Militares, los cuales sirven de sustento para una ejecución parcial o total de los contratos que realiza la entidad, como lo es el presente proceso a celebrar y ejecutar.

Partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional, dando cumplimiento a su misión institucional, se reserva la posibilidad de requerir la adquisición de carne de pollo de diferentes cortes y presentaciones que cumplan con las fichas técnicas o especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la Resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de Ley, que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los alimentos que se distribuyen en cada comedor o catering pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, dando cumplimiento a su misión institucional, se reserva la posibilidad de productos bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos nutricionales del personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Con la publicación de los estudios previos, la Entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el portal único de contratación SECOP II.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, dando cumplimiento a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado que versen sobre el objeto contratado, por lo cual, el contrato que se derive del proceso de contratación podrá ser adicionado y/o prorrogado o sufrir alguna modificación contractual.

NOTA: Consecuentemente a lo anterior la ejecución del presente proceso dependerá exclusivamente de los requerimientos y necesidades de las Unidades Militares.

Que la responsable del subproceso de Abastecimientos y servicios de la Agencia

Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, solicito al Ordenador del Gasto mediante Memorando **N° 2025140640028213 PA-0L-AYS-14064 el 07 de febrero del 2025**, para iniciar el proceso contractual; que posteriormente la oficina de Gestión de la Contratación previas revisiones establecidas- legales y procedimentales estructuró los documentos previos para la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 009-001-2025** para el **"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES",** con rubro presupuestal VIVCOM VIVERES COMEDORES A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALZAS, ACEITES Y GRASAS, Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 3725 del 13 de febrero de 2025**, expedido por el responsable de presupuesto de la Regional Llanos Orientales.

Que conforme con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa que conlleven al éxito del proceso contractual.

Que la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1802 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos de selección abreviada por subasta inversa.

Que el proyecto de pliego, estudios previos y aviso de convocatoria de la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa, se publicaron en el Portal SECOP II y en la página web de la Entidad, a partir del **(17/02/2025 15:00 HRS(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).**

Que se corrió traslado a los posibles oferentes, para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, hasta el día **(21/02/2024 8:00:00 HRS(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).**

Que vencido el término para presentar observaciones se tiene que; no se presentaron observaciones.

DECISIÓN

1. Los comités estructuradores, presentan los documentos previos y pliego definitivo del proceso 009-001-2025 que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"** para aprobación del ordenador del gasto.

Que el señor Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**, Director Regional Llanos Orientales, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y considerando que el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 009-001-2025 se encuentra en proyecto de pliego de condiciones, decide:

Primero: Una vez efectuada la revisión del proyecto de pliego de condiciones, se hace necesario dar continuidad al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 009-001-2025 y se aprueba la recomendación de los comités estructuradores técnico, económico y ordena la publicación en el SECOP II, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES",** por valor de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000) INCLUIDO IVA.**

Que los integrantes de los comités estructuradores económico – financiero, técnico y jurídico, los integrantes de la unidad asesora recomiendan al ordenador del gasto, dar apertura al proceso de contratación en mención.

Que el señor Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**, Director Regional Llanos Orientales, como ordenador del gasto, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere la Resolución N° 720 del 24 de mayo de 2023:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica del proceso N° 009-001-2025 que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"** con un presupuesto de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000) INCLUIDO IVA**, con rubro presupuestal VIVCOM VIVERES COMEDORES A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALZAS, ACEITES Y GRASAS, Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 3725 del 13 de febrero de 2025.**

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER y **CONFIRMAR** el cronograma del proceso así:

1.1. Unidad Ejecutora	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES** Cra 48 con Calle 1ª Anillo Vial Lote 7ª-1 Rosablanca Tél: (098) 6732539 Ext. 102
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto el **DIRECTOR DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES DE LA ALFM.**
1.3. Identificación del proceso	**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 009-001-2025 "SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO PARA COMEDORES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"**
1.4. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.

<table>
<tr><td>1.5. Apropiación presupuestal</td><td>EL PRESUPUESTO OFICIAL CON DESTINO A LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000).

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma (GLOBAL, y/o ÍTEMS), por lista única de artículos.

Se certifica que los valores de los bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2024.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3725 del 13 de febrero de 2025, con el siguiente rubro.

<table>
<tr><th>DEPENDENCIA</th><th>POSICION DE CATALOGO DE GASTO</th><th>FUENTE</th><th>RECURSO</th><th>SITUAC</th></tr>
<tr><td>VIVCOM VIVERES COMEDORES</td><td>A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS</td><td>PROPIOS</td><td>20</td><td>CSF</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.6. Publicación del aviso de Convocatoria Publica</td><td>La publicación del aviso de Convocatoria Pública, podrá ser consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Fecha: 17 de febrero de 2025 Hora: 15:00 horas.</td></tr>
<tr><td>1.7. Publicación de estudios previos</td><td>Los estudios previos, podrá ser consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Fecha: 17 de febrero de 2025 Hora: 15:00 horas.</td></tr>
<tr><td>1.8. Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones</td><td>El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Fecha: 17 de febrero de 2025 Hora: 15:00 horas.</td></tr>
<tr><td>1.9. Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones</td><td>Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

Fecha: 21 de febrero de 2025 Hora: 08:00 horas.</td></tr>
<tr><td>1.10. Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes</td><td>Los interesados podrán solicitar manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Fecha: 21 de febrero de 2025 Hora: 08:00 horas.</td></tr>
<tr><td>1.11. Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones</td><td>Respuesta a manifestación de interés de limitación a Mypes y/o Mipymes y a observaciones del proyecto de pliego de condiciones, podrá ser consultada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Fecha: 24 de febrero de 2025 Hora: 15:00 horas.</td></tr>
<tr><td>1.12. Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones</td><td>El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, SECOP II.</td></tr>
</table>

Definitivo y Demonstración de Interés	**Fecha: 24 de febrero de 2025 Hora: 16:00 horas.**
1.13. Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Los interesados podrán consultar el acto administrativo de apertura del proceso dentro de la plataforma del SECOP II, Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: 24 de febrero de 2025 Hora: 16:00 horas.**
1.14. Plazo para manifestación de interés	**No aplica**
1.15. Realización del sorteo	**No aplica**
1.16. Publicación de la lista de precalificados	**No aplica**
1.17. Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica **Fecha: 25 de febrero de 2025 Hora: 12:00 horas.**
1.18. Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Los interesados podrán consultar las respuesta observaciones del pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica **Fecha: 26 de febrero de 2025 Hora: 16:00 horas.**
1.19. Plazo máximo para expedir adendas	Los interesados a solicitud que deberá ser resuelta por la entidad y la entidad de parte podrán expedir adendas que serán publicas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica **Fecha: 27 de febrero de 2025 hasta las 19:00 horas**
1.20. Presentación de Ofertas	Los interesados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – presentaran la respectiva oferta http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: 28 de febrero de 2025 Hora: 08:00 horas.**
1.21. Apertura de Ofertas	La entidad dará apertura del sobre de requisitos jurídicos y técnicos habilitantes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica **Fecha: 28 de febrero de 2025 Hora: 08:01 horas.**
1.22. Informe de presentación de Ofertas	La entidad dará publicación a las ofertas y lista de oferentes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica **Fecha: 28 de febrero de 2025 Hora: 08:05 horas.**
1.23. Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	La entidad dará publicación al informe de evaluación de las Ofertas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica **Fecha: 03 de marzo de 2025 Hora: 16:00 horas.**
1.24. Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: del 04 de marzo al 06 de marzo de 2025 Hora: 16:00 horas.**

<table>
<tr><td>1.25. Publicación lista de oferentes habilitados para subasta.</td><td><u>Fecha: 07 de marzo de 2025.</u>

<u>Hora: 09:00 horas</u></td></tr>
<tr><td>1.26. Apertura del sobre económico y estructuración de la Subasta Inversa para admitir o rechazar la oferta</td><td>Una vez se establezcan los oferentes habilitados para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma SECOP II.

<u>Fecha: 07 de marzo de 2025.</u>

<u>Hora: 10:00 horas</u></td></tr>
<tr><td>1.27. Fecha prevista para la subasta electrónica</td><td><u>07 de marzo de 2025</u>
<table>
<tr><th>SUBASTA INVERSA PARA:</th><th>Proceso en Puja</th><th>Fecha</th><th>Hora de Inicio</th><th>Hora de Finalización</th><th>Configuración de tiempo extra</th></tr>
<tr><td>GLOBAL LISTA DE ARTICULOS UNICA</td><td>POLLO</td><td><u>07 de marzo de 2025.</u></td><td><u>11:00 horas</u></td><td><u>11:30 horas</u></td><td>No</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.28. Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto</td><td>Los oferentes podrán consultar Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

<u>Fecha: 07 de marzo de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.29. Firma del Contrato</td><td>El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirá (n) dentro de (02) días hábiles siguiente al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional llanos Orientales; en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

<u>Fecha: 11 de marzo de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.30. Entrega de las garantías de ejecución del contrato</td><td>Dentro de (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar la Garantía Única debidamente firmada y con recibo de pago, a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales; así mismo enviarla por la plataforma del SECOP II, para aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

<u>Fecha: 13 de marzo de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.31. Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato</td><td>La entidad, luego de verificar las pólizas correspondientes dentro de (01) día hábil siguiente hará su aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

<u>Fecha: 14 de marzo de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.32. Plazo de validez de las ofertas</td><td><u>120 días</u></td></tr>
</table>

ARTICULO TERCERO: **CONVÓQUESE** a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Villavicencio Meta, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**.
Director Regional Llanos Orientales.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Elaboró: PD. Abg. Felipe Alejandro Mora Cubides.
Cargo: Gestor Contractual.